I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO Nº 1374

CASTRO, 17 de octubre de 2019.-

VISTOS: El Oficio Nº 1610/16 de fecha 15.11.2016, del Tribunal Electoral Regional Décima Región Los Lagos; la Sesión Ord. Nº 88 del 12.12.2018; del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2019, el Convenio de fecha 05.07.2019 con la Corporación Municipal de Puerto Montt; y, las facultades que me confiere la Ley Nº. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO:

APRUÉBASE, el convenio de fecha 05 de julio de 2019, entre la I. Municipalidad de Castro y la Corporación Municipal de Puerto Montt (CCMP), el cual consta de ocho cláusulas, documento que no se reproduce por ser conocida de las partes, con motivo de la presentación versión **"XXX** de los **Temporales Internacionales de Teatro"** en la ciudad de Castro.

El gasto que demanda dicha actividad es de $6.957.000.- Factura Exenta, y se imputará a la Cuenta Municipal 22.08.011 Producción y Desarrollo de Eventos, Centro de Costo 060602 Programa de Fomento y Difusión Eventos Culturales.

Desígnase como coordinador del convenio al Sr. Eugenio Rivera Rojas, Director de la Dirección de Cultura y Turismo, en representación de la "Municipalidad" y/o en la persona que la Dirección designe para el efecto en caso de su reemplazo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ SECRETARIO ☆

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ ALCALDE ☆

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL

JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

ERR/ ABv / mmp
Distribución:
- Direcc. Adm. Y Finanzas
- Archivo Secretaría
- Cultura